

Vengo en nombrar en propiedad a la Magistrada doña María Luz Rico Recondo, Juez de lo Social número 39 de Madrid, en plaza de nueva creación, con efectos de la fecha de entrada en funcionamiento de la mencionada plaza.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20908** REAL DECRETO 1999/2008, de 2 de diciembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Granollers al Magistrado don Manuel Llanas Sala.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Granollers, celebrada el día 14 de octubre de 2008, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de noviembre de 2008,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Granollers, a don Manuel Llanas Sala, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20909** REAL DECRETO 2000/2008, de 2 de diciembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Murcia al Magistrado don Miguel Alfonso Pascual de Riquelme Herrero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Murcia, celebrada el día 24 de octubre de 2008, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de noviembre de 2008,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Murcia, a don Miguel Alfonso Pascual de Riquelme Herrero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**20910** ORDEN ESD/3782/2008, de 11 de diciembre, por la que se acepta la renuncia de don Guillermo Jesús López Vizoso a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros.

Vista la instancia suscrita por don Guillermo Jesús López Vizoso, funcionario del Cuerpo de Maestros, con destino en la Comunidad de

Madrid en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Guillermo Jesús López Vizoso, número de registro de personal 1107942024 A0597 y documento nacional de identidad número 11079420, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 1 de septiembre de 2008.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

**20911** ORDEN ESD/3783/2008, de 11 de diciembre, por la que se acepta la renuncia de doña Itziar Diaz-Maroto de Liniers a la condición de funcionaria del Cuerpo de Maestros.

Vista la instancia suscrita por doña Itziar Diaz-Maroto de Liniers, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con destino en la Comunidad de Madrid en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por doña Itziar Diaz-Maroto de Liniers, número de registro de personal 5343527335 A0597 y documento nacional de identidad número 53435273, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 2 de septiembre de 2008.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.